

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-OEC-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO (INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION A TODO COSTO) PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	23:27:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La entidad a través del OEC a solicitado como requisito de calificación INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, un Taller de 200 m2 techado como mínimo, sin embargo debemos precisar que dicha exigencia es desproporcional puesto que restringe la pluralidad de postores por lo que se solicita se suprima en todo caso se entenderá que esta direccionado el procedimiento de selección para un determinado postor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

Con respecto a la infraestructura estratégica, es que esta es necesaria, puesto que el presente servicio necesitará un lugar de almacenamiento y ensamblaje previo a la instalación, por ello es indispensable un lugar de acopio y trabajo de esos materiales fuera del presente proyecto, esto debido a que no se cuenta con espacio para tales tipos de trabajo; por lo tanto, resulta indispensable que el proveedor del servicio cuente con una infraestructura estratégica, el cual dará protección a los materiales evitando su contacto directo con los rayos del sol y el resguardo del mismo.

Sin embargo, a fin de permitir la pluralidad de postores y libre participación, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación y se suprime los 200 m2 como área mínima, pero deberá contar con un taller techado como mínimo, realizando los trabajos dentro de dicha infraestructura, donde se realizarán las inspecciones correspondiente durante el proceso de fabricación, soldado, arenado y pintado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en ítem XVI.REQUISITOS DE CALIFICACION - B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA de los terminos de referencia:

Requisitos:

¿ Taller techado como mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-60-2024-OEC-MPMN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO (INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION A TODO COSTO) PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	23:27:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

La entidad a través de su OEC, ha solicitado que tanto para el personal clave RESPONSABLE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, presenten Cursos y/o capacitación por 60 horas en seguridad y salud en la construcción., sin embargo dicho requisito limita la participación de mas postores por lo que solicitamos se considere Seguridad y Salud Ocupacional, o Seguridad industrial, o Gestión de Seguridad, o Salud ocupacional y medio ambiente, o Capacitación en SSOMA, para mayor pluralidad de postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, por los principios de pluralidad de postores y libertad de concurrencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación y se acepta la inclusión de los cursos para el RESPONSABLE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Seguridad y Salud Ocupacional o Seguridad industrial o Gestión de Seguridad o Capacitación SSOMA, con excepción del curso de Salud ocupacional y medio ambiente, la cual no es referente a lo solicitado en cuanto a seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se tendrá la siguiente modificación en ítem XVI.REQUISITOS DE CALIFICACION -B3.1.FORMACIÓN ACADÉMICA - RESPONSABLE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, de los terminos de referencia:

Cursos y/o capacitación por 60 horas en seguridad y salud en la construcción, o Seguridad y Salud Ocupacional, o Seguridad industrial, o Gestión de Seguridad o Capacitación SSOMA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-OEC-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO (INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION A TODO COSTO) PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	23:27:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

La entidad a través de su OEC, ha solicitado que tanto para el personal clave PREVENCIONISTA, presenten Curso o Capacitaciones por 120 horas en seguridad y salud en el trabajo, sin embargo dicho requisito limita la participación de mas postores por lo que solicitamos se considere Seguridad y Salud Ocupacional, o Seguridad industrial, o Gestión de Seguridad, o Salud ocupacional y medio ambiente, o Capacitación en SSOMA, para mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, por los principios de pluralidad de postores y libertad de concurrencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación y se acepta la inclusión de los cursos para el PREVENCIONISTA: Seguridad y Salud Ocupacional o Seguridad industrial o Gestión de Seguridad o Capacitación SSOMA, con excepción del curso de Salud ocupacional y medio ambiente, la cual no es referente a lo solicitado en cuanto a seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se tendrá la siguiente modificación en ítem XVI.REQUISITOS DE CALIFICACION -B3.1.FORMACIÓN ACADÉMICA - PREVENCIONISTA, de los terminos de referencia:

Curso o Capacitaciones por 120 horas en seguridad y salud en el trabajo, o Seguridad y Salud Ocupacional, o Seguridad industrial, o Gestión de Seguridad, o Capacitación en SSOMA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-OEC-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO (INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION A TODO COSTO) PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	23:27:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

La entidad a través de su OEC ha solicitado que se acredite experiencia en:

- ¿ Servicio de fabricación o montaje e instalación de estructuras metálicas para techos.
- ¿ Servicio de fabricación o montaje e instalación de coberturas autoportantes.
- ¿ Servicio de instalación de coberturas livianas con planchas de Aluzinc.

para mayor pluralidad de postores se solicita se consideres

SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA DE TECHO AUTOPORTANTE o SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA DE TECHO ó INSTALACION DE COBERTURA AUTOPORTANTE, ya que son iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se indica que el presente procedimiento de selección tiene como finalidad realizar la contratación de un proveedor con experiencia en fabricación o montaje e instalación de estructuras metálicas para techos, coberturas autoportantes o instalación de coberturas livianas con planchas de aluzinc, y lo solicitado por el participante transgrede la solicitud del área usuaria puesto que indica el suministro mas no fabricación o montaje y hace énfasis a coberturas autoportantes, lo que conlleva a otros trabajos no relacionandose al presente procedimiento de selección; por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null